

## REGLAMENTO IV MEDIA MARATÓN GIJÓN “VILLA DE JOVELLANOS”

**Artículo 1.** El próximo 3 de mayo del 2014, el Patronato Deportivo Municipal organiza la **IV Media Maratón Gijón “Villa de Jovellanos”**. La prueba está incluida en el calendario autonómico de pruebas de ruta de la Federación de Atletismo del Principado de Asturias de la temporada 2013/14.

El número límite de plazas se establece en 2.100 atletas.

**Artículo 2.** En la IV Media Maratón Gijón “Villa de Jovellanos” podrán participar todas las personas que lo deseen, federadas o no, correctamente inscritas y que tengan cumplido los 18 años el día de la prueba.

**Artículo 3.** La carrera discurrirá sobre un circuito de una distancia de **21.097 metros** homologado por la Real Federación Española de Atletismo.

**Artículo 4.** La salida se dará a las **18:00 horas**. El tiempo máximo oficial será de 2 horas y 30 minutos, estableciéndose como tiempos límite con paso de 1 hora y 15 minutos en el Km. 10 y 1 hora y 50 minutos en el Km. 15.

Todo corredor que haya rebasado los tiempos límite establecidos por la Organización, y sea sobrepasado por el vehículo fin de carrera, deberá abandonar la prueba, quedando eximida la Organización de toda responsabilidad sobre cualquier accidente o lesión si el atleta continuase el recorrido.

**Artículo 5.** El corredor dispondrá en salida de un servicio de vestuarios y de guardarropa, así como de un servicio de vestuarios y duchas en la zona de meta, todo ello en el Complejo Deportivo de Las Mestas.

**Artículo 6.** El plazo de inscripción finalizará el 29 de abril. La cuota de inscripción será de 15 euros y se podrá formalizar a través de la siguiente página Web, [www.mediamaratongijon.es](http://www.mediamaratongijon.es).

No se admitirán en ningún caso inscripciones fuera del plazo anteriormente señalado.

### **Artículo 7. CATEGORÍAS:**

<b>Hombres /Mujeres</b>
-------------------------

- JUNIOR: 1995 Y 1996
- PROMESAS: 1992-1993 Y 1994
- SENIOR: 1991 hasta la edad de veterano.
- VETERANOS/AS A: de 35 a 39 años
- VETERANOS/AS B: de 40 a 44 años
- VETERANOS/AS C: de 45 a 49 años
- VETERANOS/AS D: de 50 a 54 años
- VETERANOS/AS E: de 55 a 59 años
- VETERANOS/AS F: de 60 años y más
- DISCAPACITADOS: Categoría única

En las categorías de veteranos, se tendrá en cuenta la edad que el participante tenga el día de la prueba.

**Artículo 8.** El cronometraje de la prueba se realizará a través de “**chip**”, siendo obligatoria su utilización. Su pérdida supondrá el abono de 10 euros por parte del corredor.

**Artículo 9.** Los dorsales y “chips” se entregarán en la **Feria del Corredor**, situada en el Complejo Deportivo de Las Mestas, el viernes 2 de mayo de 18 a 21h y el día de la prueba hasta media hora antes del inicio de la misma. Para poder retirarlos será obligatorio presentar documento acreditativo y estar oficialmente inscrito. Los dorsales y “chips” son personales e intransferibles, colocándose el dorsal en el pecho y el “chip” en el cordón de las zapatillas.

**Artículo 10.** El recorrido tendrá marcados los puntos kilométricos y se colocarán controles de paso en la salida, en el Km. 10 y meta. Además, la organización podrá situar controles adicionales en cualquier punto del recorrido.

**Artículo 11.** Existirán **puestos de avituallamiento** líquido en los kilómetros 5, 10, 15, 20 y meta; y **3 puestos de esponjas** en los kilómetros 7.5, 12.5 y 17.5

**Artículo 12.** Los servicios médicos y de ambulancia serán coordinados por la Organización y se ubicarán en la zona de salida, de meta y a lo largo del recorrido.

**Artículos 13.** Todo el recorrido durante el discurrir de la prueba permanecerá cerrado al tráfico. Los únicos vehículos autorizados para seguir la misma serán los designados por la organización e irán debidamente identificados. Cualquier vehículo no autorizado será expulsado inmediatamente de la carrera.

**Artículo 14.** La carrera estará controlada por jueces de la Federación de Atletismo del Principado de Asturias.

**Artículo 15.** Cualquier reclamación deberá ser cursada al juez – árbitro de la prueba, por escrito y en los 30 minutos siguientes a la exposición pública de las clasificaciones de la competición.

**Artículo 16.** Las clasificaciones se pondrán consultar en zona de meta en paneles habilitados para ello y en la página web [www.mediamaratongijon.es](http://www.mediamaratongijon.es)

**Artículo 17.** La entrega de premios se efectuará al finalizar la prueba.

- TROFEOS: Se entregarán a los tres primeros clasificados de cada categoría
- PREMIOS EN METÁLICO: Se establecen los siguientes premios en metálico

<b>CLASIFICACIÓN GENERAL ABSOLUTA</b>	
<b>1º/1ª</b>	<b>600 Euros</b>
<b>2º/2ª</b>	<b>500 Euros</b>
<b>3º/3ª</b>	<b>400 Euros</b>
<b>4º/4ª</b>	<b>300 Euros</b>
<b>5º/5ª</b>	<b>250 Euros</b>

<b>CLASIFICACIÓN ATLETAS ASTURIANOS</b>	
<b>1º/1ª</b>	<b>250 Euros</b>
<b>2º/2ª</b>	<b>150 Euros</b>
<b>3º/3ª</b>	<b>100 Euros</b>

Premio especial de 600€ por batir el record de la prueba tanto en categoría masculina como femenina.

Los records vigentes son los siguientes:

Record masculino: 01h 02' 40'' Rafael Iglesias (año 2011)

Record femenino: 01h 13' 04'' Vanessa Veiga (año 2011)

En el caso de que varios atletas batan el tiempo record solo se abonará el premio al primero de ellos de cada categoría (masculina y femenina).

Estos premios serán **acumulativos**.

El pago de premios se efectuara mediante trasferencia bancaria y con aplicación de las retenciones tributarias dispuestas por la Ley.

Se considerará para acceder a los premios en la clasificación de atletas asturianos, los que tengan licencia federativa por Asturias o los empadronados con al menos un año de antigüedad en esta Comunidad.

- **BOLSA CORREDOR:** Para todos los participantes, compuesta por camiseta técnica, bolsa deportiva y toalla.

**Artículo 18.** Serán descalificados los atletas que no atiendan las indicaciones de los jueces o la organización, los que no pasen por algún punto de control, los que no lleven el dorsal en el pecho y sujeto por los cuatro extremos de forma perfectamente visible.

**Artículo 19.** Los participantes en esta prueba ceden los derechos de imagen que se deriven de la misma.

**Artículo 20.** Todos los participantes correctamente inscritos, estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes que cubrirá su participación en la carrera. No obstante todos los participantes reconocen a la Organización que se encuentran en perfectas condiciones físicas, no padeciendo ninguna enfermedad que suponga riesgo para su persona o le incapacite para su participación en la prueba, haciéndose responsable y eximiendo a la Organización de los daños que pudiera ocasionarse derivados de su participación en la carrera.

**Artículo 21.** Una vez realizada la inscripción y que esta sea aceptada, no procederá devolución excepto por causas atribuibles a la Organización.

**Artículo 22.** A efecto de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos de carácter personal recabados a través de la inscripción en esta competición serán incluidos en un fichero cuyo responsable es el Patronato Deportivo Municipal (PDM). La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es realizar tareas de gestión de inscripciones y resultados, así como acciones propias del PDM, así como de patrocinadores y colaboradores de la prueba. Podrá dirigir sus comunicaciones y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante comunicación por escrito vía fax (985364460), e-mail ([pdm@gijón.es](mailto:pdm@gijón.es)) o correo postal a la siguiente dirección Plaza de La Republica s/n 33204 Gijón.

**Artículo 23.** El hecho de participar en la carrera implica la aceptación de este Reglamento. La Organización decidirá sobre cualquier incidencia aquí no recogida o prevista, según el reglamento de carreras de ruta de la Federación de Atletismo del Principado de Asturias así como por la normativa RFEA y IAAF.